



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA – DIUC XII CONCURSO UNIVERSITARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

BASES DEL CONCURSO

La Universidad de Cuenca, a través de su Dirección de Investigación -DIUC-, convoca al XII Concurso Universitario de Proyectos de Investigación.

Desde la DIUC queremos motivar a los grupos de investigación de las facultades a presentar propuestas de investigación, no sólo en las convocatorias internas de la Universidad de Cuenca, como la actual, sino en concursos nacionales e internacionales en donde, por un lado, se puede captar mayor financiamiento y por otro capacitar al personal docente en la formulación de proyectos competitivos. Cada profesor de la Universidad de Cuenca debe ser el formador de profesionales, el creador de conocimientos y el impulsor del desarrollo del país.

Los recursos financieros asignados para la investigación, tanto nacionales como internacionales, son mayores y más competitivos, presionando a la conformación de grupos fuertes en las diferentes áreas del saber. Es así que, la cooperación intra e interinstitucional se hace cada vez más necesaria para poder acceder a estos recursos. Desde esa perspectiva, los equipos de investigación de cada facultad se convierten en una alternativa de excelencia académica y de captación de fondos.

El Plan Estratégico de la Universidad de Cuenca 2012-2017 tiene como una de sus políticas institucionales, el *fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, con enfoque disciplinario e interdisciplinario, promoviendo la inclusión de conocimientos y saberes ancestrales, y en respuesta a las necesidades sociales*. Enmarcados en esta política, desde la DIUC, se está trabajando en:

- i) Fortalecer la estructura organizacional para el desarrollo de ciencia, la tecnología y la innovación (CTI).
- ii) Promover la especialización, capacitación y actualización del personal académico.
- iii) Mejorar el financiamiento para CTI.
- iv) Impulsar la inclusión de la investigación formativa en la investigación científica.
- v) Promover el mejoramiento de la productividad científica.
- vi) Generar ambientes favorables para el desarrollo de la CTI.
- vii) Promover la conformación de equipos/grupos de investigación en las facultades.

1. Objetivo General

El objetivo fundamental de esta convocatoria es fomentar la investigación en las facultades de la Universidad de Cuenca, a través del desarrollo de proyectos de investigación que producirán un mayor número de publicaciones. Proyectos y publicaciones que fortalecerán las líneas de investigación de cada facultad y de nuestra Universidad. Se pretende consolidar la excelencia científica de la investigación, seleccionando, priorizando y fortaleciendo áreas concretas de la facultad y apostando por grupos con alta capacidad de investigación, en líneas específicas de prioridad.





DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA – DIUC XII CONCURSO UNIVERSITARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

BASES DEL CONCURSO

La DIUC ha emprendido en un trabajo de recolección de las líneas de investigación de las facultades donde se tenga la evidencia e información que respalde las mismas. Una línea de investigación es un tema o problema cuyo estudio o solución se ha determinado que es necesario por su pertinencia social o académica, el mismo que es abordado desde una o varias áreas del conocimiento por un grupo de investigación.

Por otro lado, a través de esta convocatoria se buscará también aprobar y ejecutar proyectos de Investigación que reúnan los esfuerzos y capacidades del personal académico de la Universidad de Cuenca, en función de los objetivos institucionales que permitan liderar temas específicos en la sociedad científica y que, con pertinencia social, puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la región, promoviendo la vinculación y colaboración entre facultades, unidades académicas, instituciones, empresas y otras entidades públicas y privadas.

2. Objetivos Específicos

- i) Formar y apoyar equipos de investigación de las facultades
- ii) Apoyar en la formación de profesores-investigadores
- iii) Incrementar las fortalezas de la facultad en el desarrollo de la investigación científica
- iv) Fortalecer las líneas de investigación institucionales
- v) Fortalecer la formación y la capacitación de nuevos investigadores y de estudiantes interesados en la investigación.
- vi) Impulsar la inclusión de la investigación formativa en la investigación científica

3. Líneas de Investigación

Los proyectos de investigación de esta convocatoria deben estar enmarcados en las líneas de investigación prioritarias propuestas por la facultad que avala el proyecto.

Las líneas de investigación deben ser definidas considerando la experiencia y los resultados exitosos en la ejecución de proyectos y programas de investigación desarrollados por los profesores y los resultados expresados en publicaciones científicas.

4. Modalidad

La presentación de la propuesta en extenso se realizará en los formatos elaborados en la Universidad de Cuenca, DIUC y con el aval de la respectiva Facultad. La propuesta será sometida a evaluación por una Comisión Científica.

5. Presentación de Propuestas

Los grupos de investigación interesados en participar en esta Convocatoria deberán presentar a la DIUC, en formato impreso y digital, su propuesta de investigación con el





DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA – DIUC XII CONCURSO UNIVERSITARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

BASES DEL CONCURSO

aval académico de la facultad respectiva y en los formatos correspondientes. El aval de la facultad contendrá un análisis previo de la factibilidad del proyecto, el equipo de profesores, la línea de investigación de la facultad en donde se enmarca y el responsable (no miembro del equipo de investigación) para el seguimiento académico del proyecto.

6. Evaluación

Las propuestas de proyectos, serán evaluadas por una Comisión Científica conformada miembros (anónimos) designados por la Dirección de Investigación. La Comisión emitirá un informe técnico-científico que servirá para que el Consejo de Investigación de la DIUC conjuntamente con el representante de la facultad tomen las decisiones más apropiadas para su aprobación.

El seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación serán responsabilidad de la DIUC, conjuntamente con el responsable asignado de la Facultad que avala el proyecto.

7. Criterios de elegibilidad

La Comisión realizará un informe con una priorización de los proyectos, de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. Cumplir los objetivos específicos de la convocatoria
2. Creatividad y aporte científico para generar nuevo conocimiento en el área de estudio.
3. Aplicabilidad y pertinencia de las metodologías previstas.
4. Sostenibilidad financiera (el monto solicitado debe permitir la ejecución del proyecto de una manera adecuada).
5. Potencial de lograr publicaciones (al menos un artículo científico en revistas indexadas).
6. Participación de estudiantes de grado y posgrado.
7. Capacidad del grupo de investigadores propuesto (Se evaluará la información consignada en el Portafolio de la Universidad de Cuenca).

8. Duración y financiamiento

En la presente convocatoria el Consejo de Investigación ha considerado un plazo de duración de los proyectos de investigación de hasta 15 meses.

Los proyectos de investigación tendrán un financiamiento de hasta US \$ 60.000 (sesenta mil dólares norteamericanos). Se considerará, dentro del presupuesto de los proyectos de investigación, un 2% del monto total solicitado a la DIUC, con el fin de





DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA – DIUC XII CONCURSO UNIVERSITARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

BASES DEL CONCURSO

financiar actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados en esta Convocatoria. Además, todos los rubros solicitados deberán necesariamente considerar el 12% del IVA.

Los desembolsos para la ejecución de los proyectos ganadores, se realizarán de acuerdo al presupuesto programado según el cronograma valorado. Los presupuestos para el 2014 se asignarán siempre y cuando se apruebe un informe de avance que de cuenta de las actividades científico académicas cumplidas y de los resultados obtenidos.

9. Participantes elegibles

La propuesta debe ser presentada por un equipo de investigadores (mínimo tres profesores) con el aval respectivo. El director deberá ser un profesor titular de la Universidad de Cuenca. Podrán integrar los equipos de investigación los profesores e investigadores de la Universidad y como investigadores asociados, profesionales con experiencia en investigación de otras universidades y centros de investigación locales, nacionales o internacionales.

10. Fechas importantes

No.	ACTIVIDADES	PLAZOS / TIEMPOS
1	Convocatoria	Mayo 06 del 2013
2	Entrega de propuestas en extenso	Junio 13 del 2013
3	Declaración de propuestas ganadoras	Julio 04 del 2013
4	Inicio de actividades de los proyectos de Investigación	02 septiembre de 2013

Información adicional

Secretaría de la Dirección de Investigación: Altos de la Administración Central. Teléfono 4051000, Ext. 1180, 1183 y 1184; fax 4051000 Ext. 1182, Correos electrónicos: administracion.diuc@ucuenca.edu.ec, coordinacion.diuc@ucuenca.edu.ec

